



JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 N° 11 – 45 Torre Central Piso 2°
Ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 601 353 26 66 ext. 71315

Bogotá D.C.

AVISO JUDICIAL

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 22 de enero de 2024, dictado al interior de la “petición de levantamiento de medida cautelar **(embargo)** impetrada por la señora LILIAM PUERTO”, el suscrito secretario, atendiendo lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., **AVISA** del presente tramite a los interesados en la cautela inscrita el día 20 de agosto de 1973 en virtud del Oficio 955 de 16 de agosto de 1973 emitido por esta sede judicial dentro del proceso iniciado por LUIS CARLOS VERGARA contra MARÍA EMMA GARCÍA MARÍN, inscrita en la anotación N°006 del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° **50C-116944** ubicado en la **Carrera 18 B N° 6-35** (dirección catastral) para que ejerzan sus derechos dentro de los 20 días siguientes a la publicación de este.

Fenecido el mismo ingresara la actuación al Despacho a efectos de proveer lo que en derecho corresponda.

Como constancia se fija el hoy 02 de mayo de 2024 en el micro-sitio del que dispone esta sede judicial en la página de la Rama Judicial.

Cordialmente

RUBÉN DARÍO BONILLA VALENCIA
Secretario